

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2026.

(28)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, doña Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, D. Álvaro Bilbao Torres y doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS del Partido Socialista Obrero Español; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos y doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, Concejala no adscrita Asistidos por D. Pedro Álvarez Álvarez, Adjunto a Secretaría General y doña Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, doña Judith CASTRO GÓMEZ del Partido Socialista Obrero Español y don Víctor TORRES ALBILLO del Partido Popular y D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO, Concejal no adscrito.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026.

Se aprueba, por unanimidad, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2026.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Adjudicar el Lote 2 (complementos y calzado) del contrato de suministro de vestuario con destino la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa NWFORM, S.L por un importe de 35.740,25 € (sin IVA), más 7.505,45 € en concepto de IVA al tipo del 21 %, lo que supone un importe total de 43.245,70 € (IVA incluido).

2.2 Adjudicar el Lote 1 (uniformidad básica) del contrato de suministro de vestuario con destino a la plantilla de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, a la empresa SAGRES, S.L, por un importe de 85.928,56 € (sin IVA), más 18.045,00 € en concepto de IVA al tipo del 21 %, lo que supone un importe total de 103.973,56 € (IVA incluido).

2.3 Adjudicar el Lote 1 (vestuario de oficios) del contrato de suministro de vestuario para el personal de los servicios de jardines norte, sur, este, eléctrico, alumbrado público y señalización vial del Ayuntamiento de Palencia, para el año 2026, al licitador GARBIÑE CARRERA ALONSO, en el precio total de: 16.582,85 euros, de los cuales 2.878,01 euros corresponden al 21% de IVA.

2.4 Adjudicar el Lote 4 (ropa de trabajo para capataces y accesorios) del contrato de suministro de vestuario para el personal de los servicios de jardines norte, sur, este, eléctrico, para el año 2026 a GARBIÑE CARRERA ALONSO, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 5.066,14 € (sin IVA), más 1.063,89 € en concepto de IVA al tipo del 21 %, lo que supone un importe total de 6.130,03 € (IVA incluido), **y declarar desiertos el Lote 2 (vestuario de trabajo de alta visibilidad y**

eléctrico) y Lote 3 (calzado de seguridad) del contrato de suministro de vestuario para el personal de los servicios de jardines norte, sur, este, eléctrico, para el año 2026 para el año 2026.

- 2.5 Adjudicar las obras para la realización del contrato de Campaña de Aglomerados y Caminos, en la ciudad de Palencia, 2026**, tramitado mediante abierto simplificado a la empresa HORMIGONES SIERRA SLU, por un importe de 396.537,19 € (IVA excluido), más IVA al 21%, esto es, 79.272,71 €, lo que supone un importe total de 479.809,90 € (IVA incluido).

3.- DEVOLUCION DE FIANZA.

- 3.1 Lappset España VR, S.L.**, para responder de la adjudicación del contrato de suministro e instalación para ampliación de circuitos fitness en varios Parques de la ciudad, Lote II (Plaza de la Constitución), por importe de 1.239,59 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

- 4.1 Inadmitir a trámite reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños económicos en el marco del proceso selectivo de 42 plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia (RP 66/25)**, por no ser éste el procedimiento administrativo adecuado para formular la reclamación de esta solicitud, correspondiendo su tramitación al Servicio de Personal, al estar motivado en una reclamación por las retribuciones no percibidas desde el 20 de noviembre de 2020, fecha de toma de posesión como funcionarios de aquellos que superaron la prueba de aptitud psíquica, hasta el 14 de octubre de 2024, fecha en la que tomó posesión el reclamante.
- 4.2 Inadmitir a trámite reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños económicos en el marco del proceso selectivo de 42 plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia (RP 75/25)**, por no ser éste el procedimiento administrativo adecuado para formular la reclamación de esta solicitud, correspondiendo su tramitación al Servicio de Personal, al estar motivado en una reclamación por las retribuciones no percibidas desde el 20 de noviembre de 2020, fecha de toma de posesión como funcionarios de aquellos que superaron la prueba de aptitud psíquica, hasta el 14 de octubre de 2024, fecha en la que tomó posesión el reclamante.

5.- PERSONAL.

- 5.1 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Contratación y Patrimonio de Palencia, por concurso específico de méritos.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Adjunto/a Jefe/a de Servicio de Contratación y Patrimonio, escala Administración General, Subescala Técnica, Subgrupo A1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos abierta a otras administraciones.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo

en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

5.2 Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de la Unidad de Gestión de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Palencia, por concurso de méritos.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Unidad de Gestión de Cultura y Fiestas, escala Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1 del Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso de méritos.

SEGUNDO. - Publicar las bases, así como la correspondiente convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, con carácter informativo en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará, en extracto, en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.- IDENTIDAD CULTURAL, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar convenio subvención con la Asociación de Artistas Independientes +, para la organización y desarrollo de exposiciones y talleres en el Ceas Fernández Nieto y en el Centro Cultural Lecrac, que se llevarán a cabo noviembre y diciembre de 2026. por importe de 4.000,00 €.

6.2 Aprobar convenio subvención con la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia, para la promoción del turismo en la ciudad de Palencia y el fomento de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional, por importe de 21.500,00 €.

7.- PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA.

7.1 Adjudicación definitiva y cese de titularidad dudosa de la parcela resultante nº tres de la Unidad de Actuación 5.1 del P.G.O.U. de Palencia, siendo el 47,77 % de la parcela de titularidad dudosa a Inmobiliaria Pema, S.A. y el 52,23 % restante a Eras del Bosque SA (un 30%) Gesproinsa (un 30%), D. Carmelo García Matabuena (un 20%) y D. Eugenio Calvo Casado (un 20%). Declarar la subrogación real de los nuevos adjudicatarios en todos los derechos, cargas, deberes y obligaciones urbanísticas vinculadas a la citada finca procedentes del proceso de urbanización del Sector, quedando obligado al abono de las cuotas de urbanización pendientes de liquidación que correspondan a la parcela.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 3, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 9, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 10, Término 6 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.- Dar cuenta del siguiente decreto de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía:

9.1 2026/6397 de 28 de julio de 2026 relativo a la justificación tercer pago convenio con la Asociación Protectora de Animales Chiguitos Felinos para la gestión de la protección animal en el municipio de Palencia.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89.4º del Reglamento Orgánico, la Ilma. Sra. Alcaldesa concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Adjudicar el contrato de servicio de grúa, gestión del depósito y cobro automático de la tasa de la ciudad de Palencia, a favor de SETEX-APARKI, S.A. La duración del contrato será de 2 años, a contar desde la fecha de su formalización, con posibilidad de 2 prórrogas de 1 año cada una, por acuerdo expreso de ambas partes con anterioridad a la finalización del contrato o de cada prórroga.

Concepto	Importe sin IVA	IVA (21%)	Importe con IVA	Naturaleza del IVA
Servicio de grúa (47,82%)	257.534,87 €	54.082,32 €	311.617,19 €	Presupuestario
Gestión del depósito (52,18%)	281.007,65 €	59.011,61 €	340.089,06 €	No presupuestario
Total	538.542,52 €	113.093,93 €	651.636,45 €	

10.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel, Concejala no adscrita, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogó que se arregle la arqueta que se encuentra en la Esquina Gómez Arroyo por el riesgo que genera su estado.

La Sra. alcaldesa contestó que corresponde su mantenimiento a la empresa Aquona y se les requerirá.

- Pidió se arreglen las jardineras de la calle Becerro de Bengoa ya que se encuentran en muy mal estado.

La Sra. Alcaldesa contestó que se van a quitar o sustituir por alguna planta tipo cactus o alguna palmera.

- Preguntó por la instalación de andamios rojos y blancos en las obras de la Calle Mayor.

D. Álvaro Bilbao Torres contestó que se va a dictar una orden de ejecución para su adecuación.

- Preguntó sobre la Sentencia relativa a las pantallas acústicas que Adif pretende instalar en el corredor ferroviario de la ciudad.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que la Sentencia recuerda que el Ayuntamiento conocía el proyecto de construcción de las protecciones acústicas y que no se contestó en su momento; se intentó cuando se presentó una declaración responsable para ocupar la vía pública con motivo de las obras, pero no se ha logrado.

La Sra. Alcaldesa y D. Carlos José Hernández Martín comentaron la resolución que desestima las alegaciones presentadas y consideran que es una valla nueva, no es un nuevo trazado y que se pone para incrementar la seguridad y por cuestiones de acústica.

2. D. Rodrigo San Martín Franco, de IU-Podemos, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntó si se tenía alguna novedad respecto al tema de los olores del matadero.

Don Álvaro Bilbao indicó que es competencia de la Junta de Castilla y León.

La Sra. Alcaldesa contestó que no hay novedades, por los técnicos se va a revisar la licencia de actividad.

- Preguntó por la queja pública del matadero contra Adif por tirar un muro que impedía fugas de animales.

La Sra. Alcaldesa contestó que es una relación privada entre ellos, al igual que las expropiaciones; que Adif en la parcela expropiada al matadero ha quitado el muro y ha manifestado que pondrá una lona opaca para impedir que las reses intenten salir hacia las vías.

- Ruega se protejan los árboles en la reforma del parque infantil del Salón.

La Sra. Alcaldesa manifestó que hay dos o tres dañados según las fotos existentes.

- Ruega se estudien medidas para mejorar la calzada de la Avenida de Cataluña que se encuentra con muchos baches.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que está dentro del contrato; que se cortarán las raíces, como ya se ha contestado otras veces en Junta de Gobierno Local.

- Ruega que en los lugares donde hay árboles se dejen los árboles y no se cambien por baldosas.

La Sra. Alcaldesa manifestó que hay lugares en que no se han cortado arboles sino tapado alcorques.

D.ª Rosario García Carnés apuntó que a veces esas mediadas se toman por razones de accesibilidad.

D. Álvaro Bilbao Torres manifestó que generalmente se plantan, aunque alguno lamentablemente se destroza.

- Ruega se repongan los bancos de la Plaza María de Molina.
- Ruega se lleve a cabo un plan para eliminar en toda la ciudad las hierbas e incluso arbustos que están creciendo en las aceras.

La Sra. Alcaldesa manifestó que no pueden usar glifosato, y se están estudiando otros productos; sí se están quitando las hierbas de los alcorques y en las aceras conforme a una instrucción dictada.

- Ruega se fumigue para evitar ratas y cucarachas en el Barrio del Ave María.

La Sra. Alcaldesa manifestó ya se ha hecho ayer por la empresa encargada de ello.

- Preguntó si este Ayuntamiento cuenta con algún Plan de Incendios para el monte.

La Sra. Alcaldesa manifestó que se está redactando un plan por el Jefe de Bomberos. Se enviará un Oficio a la Fiscalía con los medios y actuaciones existentes al respecto. También manifestó que gracias a la limpieza el año pasado se controlaron los incendios y no llegaron al monte.

D. Carlos José Hernández Martín señaló que la limpieza y eliminación de la masa forestal a ambos lados del camino ha impedido la quema del monte.

- Preguntó por la existencia de un Plan para ciervos.

La Sra. Alcaldesa manifestó que la reserva de ciervos corresponde a la Junta de Castilla y León.

- Ruega se adecue el Camino de Carabajala que lleva a la Protectora de Animales, pues tiene muchísimos baches y muchas ramas de los árboles impiden una visión correcta.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Adjunto a Secretaría General, Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.